INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
LUFERCOMP S. A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de LUFERCOMP S. A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias y el reglamento que establece los requisitos minimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañia, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1995.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 1995.

1.1 En mi opinión los administradores de la Compañia han dado cumplimiento a las normas legales,estutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.3. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañias, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensual, control interno y libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante los meses operativos del ejercicio que hubieran hecho necesarios convocatorias especiales a Junta General extraordinarias de Accionistas.

Atentamente

WILLIAM PICO
Comisario
Reg.0.17319

Guayaquil, Marzo 21 de 1995